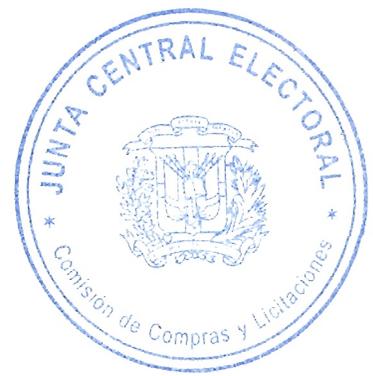




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



## ACTA No. AL-07-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las seis y veinte minutos de la tarde (6:20 P.M.) del día diez (10) del mes de septiembre, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

### AGENDA

- a) Evaluación de Documentos, Propuestas Técnicas y Económicas de los oferentes de la Licitación Pública Internacional Ref.: **JCE-CL-LPI-01-2015**, para la implementación de un proyecto de automatización del Registro de Concurrentes y el escrutinio de los votos en los Colegios Electorales (mesas) de las elecciones del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución.
  
- a) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento o Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Internacional Ref.: **JCE-CL-LPI-01-2015**, relativa la implementación de un proyecto de automatización del Registro de Concurrentes y el escrutinio de los votos en los Colegios Electorales (mesas) de las elecciones del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución.

**VISTA:** El acta No. AP-01-2015, de fecha 22 de enero del 2015, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que aprueba procesar bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional, el procedimiento para la contratación de la (s) empresa (s) que se encargará (n) de la implementación de un proyecto de automatización del Registro de Concurrentes y el escrutinio de los votos en los Colegios Electorales (mesas) de las elecciones del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución, y el Pliego de Condiciones para la Licitación Ref.: **JCE-CL-LPI-01-2015**.

**VISTO:** El llamado a Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, divulgado en los periódicos de circulación nacional: El Nacional, El Día, Diario Libre, Listín Diario, Hoy, El Caribe, El Nacional y El Nuevo Diario, los días 26, 27 y 28 de enero del 2015, así como en las páginas web de la Junta Central Electoral ([www.jce.do](http://www.jce.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)).

**VISTO:** El llamado a Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, divulgado en el periódico extranjero El País, los días 26, 27 y 28 de enero del 2015.

**VISTO:** El aviso divulgado en los periódicos de circulación nacional: El Día, Diario Libre, Listin Diario, Hoy, El Caribe, El Nacional, El Nuevo Diario y La Informacion, los días 12 y 13 de febrero del 2015, así como en las páginas web de la Junta Central Electoral (www.jce.do), informándoles sobre la prórroga en el plazo para registro de oferentes de la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015.

**VISTO:** El oficio CL-041/15, del 11 de febrero del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador, respectivamente de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a los oferentes registrados para presentar ofertas en la licitación referencia JCE-CL-LPI-01-2015, informando sobre la prórroga producida en el plazo para registro de oferentes e indicándoles los nombres de las empresas inscritas hasta ese momento.

**VISTO:** El registro de oferentes en la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, en el que figuran inscritas las empresas que realizaron el aporte correspondiente, para cubrir los gastos administrativos del proceso.

**VISTO:** Los comprobantes de adquisición del Pliego de Condiciones Específicas, depositados por los Oferentes: Indra Sistemas, Copy Solutions International (CSI), Consorcio Dynamics Solutions, Sinergit, Alba Trading Company, Smartmatic International Holding, Fulcrum Biometrics, Lionbridge Capital, Teknowlogic Dominicana, Carvajal Tecnologías y Servicios, Multiconsulting RD, IQtek Solutions, Ktnet, Miru Systems Co. Limited, Sabeled Export, Necomplus Dominicana, Netxar Technologic, Corporación 2009, Productive Business Solutions (PBS), Thomas Copel, Impala Investment, Visual Systems, Dominion Voting Systems, Motorola Solutions y Know Ink.

**VISTA:** Las preguntas y aclaraciones, formuladas por oferentes registrados en la licitación de referencia JCE-CL-LPI-01-2015.

**VISTO:** El oficio CL-047/15, de fecha 17 de febrero del 2015, dirigido al Ing. Franklin Frias Abreu, Director de Informática y al Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, solicitando responder las preguntas y sugerencias hechas, hasta este momento, con relación a la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015.

**VISTA:** La circular CL-062/15, de fecha 26 de febrero del 2015, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, responde a los inscritos en la licitación de referencia JCE-CL-LPI-01-2015, preguntas y aclaraciones formuladas con relación al procedimiento.

**VISTA:** Las circulares CL-069/15, CL-074/15, CL-087/15, CL-099/15, fechadas el 3, 9, 16 y 25 de marzo del 2015, respectivamente, mediante las cuales la Comisión de Compras y Licitaciones, responde a los inscritos en la licitación de referencia JCE-CL-LPI-01-2015, preguntas y aclaraciones formuladas con relación al procedimiento.

**VISTA:** La circular CL-141/15, fechada el 1ero. de mayo del 2015, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, responde a los inscritos en la licitación de referencia JCE-CL-LPI-01-2015, preguntas y aclaraciones formuladas con relación al procedimiento.

**VISTA:** La circular CL-144/15, fechada el 8 de mayo del 2015, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a los inscritos en la licitación de referencia JCE-CL-LPI-01-2015, sobre el nuevo cronograma, en el cual se indica que el acto de recepción y apertura de documentos (Sobre A), será a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 28 de mayo, en el Auditorio de la Junta Central Electoral.

**VISTA:** La nota aclaratoria de fecha 11 de mayo del 2015, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a los inscritos en la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-

2015, sobre un error involuntario que advierte en la circular CL-144/15, de fecha 8/5/2015.

**VISTA:** La circular CL-156/15, de fecha 25 de mayo del 2015, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, recuerda a los inscritos en la licitación de referencia JCE-CL-LPI-01-2015, la fecha programada para el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y Propuesta Técnica ("Sobre A"), y recepción de Propuesta Económica ("Sobre B").

**VISTO:** El correo electrónico de fecha 26 de mayo del 2015, en el cual la Comisión de Compras y Licitaciones recuerda a los oferentes inscritos en la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, que los documentos deben entregarse en un original y dos copias, además que deben incluir fuera del sobre, un listado o inventario de los documentos a entregar.

**VISTA:** La comunicación de fecha 28 de mayo del 2015, mediante la cual la empresa Sinergit, registrada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, solicita cambio de la hora en que se realizaría el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y Propuesta Técnica ("Sobre A"), y recepción de Propuesta Económica ("Sobre B"), el cual se programó para realizarse ese mismo día a las diez de la mañana (10:00 A.M.).

**VISTO:** El registro de asistencia al acto para recepción y apertura de documentos, y recepción de propuestas económicas de la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, realizado el 28 de mayo, 2015.

**VISTA:** La comunicación de fecha 29 de mayo del 2015, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a la empresa Sinergit que su solicitud para que se pospusiera el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y Propuesta Técnica ("Sobre A"), y recepción de Propuesta Económica ("Sobre B"), no pudo ser atendida, por haberse formulado fuera de plazo.

**VISTO:** Los documentos presentados por los oferentes: Impala Investment (Consortio Miru-Magna), Consortio Dynamics Solutions (Newtech y Conectics), Smartmatic International Holding B.V., Dominion Voting Systems, Indra Sistemas, Carvajal Tecnología y Servicios, Sabeled Export (Consortio Ekemp-Sabeled), Alba Trading Company (Consortio Pemica-Alba Trading) y Teknowlogic Dominicana, adquirentes del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia JCE-CL-LPI-01-2015.

**VISTO:** El acto de comprobación de la asamblea realizada el veintiocho (28) de mayo del año dos mil quince (2015), para la recepción y apertura de documentos y propuestas técnicas, así como la recepción de propuestas económicas de la Licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, destinada a la selección de las empresas que se encargarán de la implementación de un proyecto de automatización del registro de concurrentes y el escrutinio de los votos en los Colegios Electorales del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos requeridos para su ejecución, certificado por el **LIC. BIENVENIDO RUIZ LANTIGUA**, Notario Público actuante, en la cual se resumen las incidencias del acto y se describen los documentos presentados por los oferentes: Impala, Investment (Consortio Miru-Magna), Consortio Dynamics Solutions (Newtech y Conectics), Smartmatic International Holding B.V., Dominion Voting Systems, Indra Sistemas, Carvajal Tecnología y Servicios, Sabeled Export (Consortio Ekemp-Sabeled), Alba Trading Company (Consortio Pemica-Alba Trading) y Teknowlogic Dominicana.

**VISTO:** El oficio CL-160/15, de fecha 28 de mayo del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido al Ing. Franklin Frías Abreu, Director de Informática, remitiendo las propuestas técnicas de las empresas: Dominion Voting Systems, Carvajal Tecnología y Servicios, Teknowlogic Dominicana, Indra Sistemas, Smartmatic International Holding B.V., Consortio Miru-Magna, Consortio Pemica, Consortio Dynamics Solutions y Consortio Ekemp-Sabeled, a fin de que se realice la evaluación correspondiente. El oficio incluye la plantilla para evaluación de las ofertas.

**VISTO:** Los oficios CL-162/15, CL-163/15 y CL-177/15, fechados el 29 de mayo, 1ero. y 15 de junio del 2015, respectivamente, mediante los cuales, la Comisión de Compras y Licitaciones, remite a la Dirección Financiera, los Estados Financieros de las empresas: Carvajal Tecnologías y Servicios, Teknowlogic Dominicana, Indra Sistemas, Consorcio Pemica (Alba Trading y Pemica), Consorcio Ekemp-Sabeled (Ekemp Intl. Limited y Sabeled Export), Magna Motors, Consorcio Dynamics Solutions (Newtech y Conectics), Miru Systems y Smartmatic International Holding, a fin de que sean analizados y determinar los índices correspondientes y la capacidad económico-financiera de cada proponente.

**VISTA:** La comunicación de fecha 29 de mayo del 2015, por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, informa al Consorcio Ekemp-Sabeled, sobre las omisiones que se comprobaron en sus documentos de acreditación y solvencia, otorgándoles un plazo para subsanar las omisiones detectadas.

**VISTA:** Las comunicaciones fechadas el 29 de mayo y 2 de junio del 2015, por medio de las cuales la Comisión de Compras y Licitaciones, informa al oferente Dominion Voting Systems, sobre las omisiones que se comprobaron en sus documentos de acreditación y solvencia, otorgándoles un plazo para subsanar las omisiones detectadas.

**VISTA:** Las comunicaciones de fecha 29 de mayo y 5 de junio del 2015, mediante las cuales la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a Consorcio Miru-Magna, sobre las omisiones que se comprobaron en los documentos depositados para acreditación y solvencia, otorgándoles un plazo de subsanación.

**VISTA:** La comunicación de fecha 1ero. de junio del 2015, por medio de la que, la Comisión de Compras y Licitaciones, informa al Consorcio Pemica-Alba Trading, sobre las omisiones que se comprobaron en los documentos depositados para acreditación y solvencia, otorgándoles un plazo de subsanación.

**VISTA:** La comunicación de fecha 1ero. de junio del 2015, por medio de la que, la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a Teknowlogic Dominicana, sobre las omisiones que se comprobaron en los documentos depositados para acreditación y solvencia, otorgándoles un plazo de subsanación.

**VISTA:** Las comunicaciones fechadas el 1ero. y 5 de junio del 2015, a través de las cuales la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a Carvajal Tecnologías y Servicios, sobre las omisiones que se comprobaron en los documentos depositados para acreditación y solvencia, otorgándoles un plazo de subsanación.

**VISTA:** Las comunicaciones fechadas el 1ero., 5 y 15 de junio del 2015, mediante las cuales la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a Smartmatic International Holding, sobre las omisiones que se comprobaron en los documentos depositados para acreditación y solvencia, otorgándoles un plazo de subsanación.

**VISTA:** Las comunicaciones fechadas el 1ero., 5 y 17 de junio del 2015, en las que la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a Indra Sistemas, sobre las omisiones que se comprobaron en los documentos depositados para acreditación y solvencia, otorgándoles un plazo de subsanación.

**VISTA:** La comunicación de fecha 5 de junio del 2015, por medio de la que, la Comisión de Compras y Licitaciones, informa al Consorcio Dynamics Solutions, sobre las omisiones que se comprobaron en los documentos depositados para acreditación y solvencia, otorgándoles un plazo de subsanación.

**VISTO:** El instructivo para el funcionamiento de la Comisión de Veeduría Ciudadana a los procesos de compras y licitaciones de la Junta Central Electoral, sobre los materiales y equipos para las elecciones generales de 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez.

**VISTA:** La circular No. CL-175/15, de fecha 15 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a los oferentes de la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, informándoles sobre la decisión de prorrogar, hasta el 26 de junio, el plazo que tenía la Comisión para informar los resultados de la evaluación de documentos y propuestas técnicas, con el propósito de dar tiempo a que la designada Comisión de Veeduría Ciudadana que ha conformado la institución, pueda tomar posesión y conocimiento de los documentos y procesos que se han generados en esta licitación, a fin de iniciar su labor de observación y acopiamiento. Además, les anuncia que oportunamente serán notificado sobre los demás cambios, que por vía de consecuencia, se producirán en lo que resta del Cronograma de la Licitación, como son los casos de las nuevas fechas para sorteo de turnos y demostración de las soluciones ofertadas.

**VISTO:** El oficio CL-176/15, de fecha 15 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigido al Dr. Ramón Hilario Espiñeira, Secretario General, Ing. Franklin Frias Abreu, Director de Informática, Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, Ing. Luis Leger, Sub-Director de Informática y al Lic. Mario Núñez, Sub-Director de Elecciones, informándoles que la Comisión decidió constituirlos en Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica en la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Dr. Ramón Hilario Espiñeira, Secretario General de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, remitiendo el informe relacionado con la evaluación de documentos y propuestas técnicas de los oferentes que presentaron ofertas en la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015.

**VISTO:** El informe técnico rendido por la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica, de la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, la cual integran el Dr. Ramón Hilario Espiñeira, Secretario General de la Junta Central Electoral, Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, Ing. Luis Leger, Sub-Director de Informática y el Lic. Mario Nuñez Valdez, Sub-Director de Elecciones, el cual contiene los resultados alcanzados por cada oferente y las consideraciones técnicas que los motivan.

**VISTA:** La comunicación DF-421-2015, de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Lic. Diomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigido al Dr. Luis Ramón Cordero González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, remitiendo los resultados del análisis realizado a los estados financieros de las empresas: Consorcio Pemica-Alba Trading, Consorcio Ekemp-Sabelet, Consorcio Dynamics Solutions, Consorcio Miru-Magna, Teknowlogic Dominicana, Smartmatic International Holding, Carvajal Tecnologías y Servicios e Indra Sistemas.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Teknowlogic Dominicana**, informándoles que debido a que las omisiones e inconsistencias que existen en sus propuestas, hasta ese momento, no implican su inhabilitación para hacer las demostraciones de funcionamiento de las soluciones tecnológicas ofrecidas, se les otorgó la condición de "Oferente Habilitado" para hacer una demostración presencial de las soluciones ofertadas y les invita al sorteo de turnos que se realizará el día 3 de julio, para establecer el orden en que se harán las demostraciones de soluciones, programadas para los días 14 y 15 del mismo mes.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Carvajal Tecnologías y Servicios**, informándoles que hasta ese momento, no existen omisiones sustanciales en su propuesta, por lo que se les otorgó la condición de "Oferente Habilitado" para hacer

una demostración presencial de las soluciones ofertadas y les invita al sorteo de turnos que se realizará el día 3 de julio, para establecer el orden en que se harán las demostraciones de soluciones, programadas para los días 14 y 15 del mismo mes.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Indra Sistemas**, informándoles que hasta ese momento, no existen omisiones sustanciales en su propuesta, por lo que se les otorgó la condición de “Oferente Habilitado” para hacer una demostración presencial de las soluciones ofertadas y les invita al sorteo de turnos que se realizará el día 3 de julio, para establecer el orden en que se harán las demostraciones de soluciones, programadas para los días 14 y 15 del mismo mes.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Smartmatic International Holding**, informándoles que hasta ese momento, no existen omisiones sustanciales en su propuesta, por lo que se les otorgó la condición de “Oferente Habilitado” para hacer una demostración presencial de las soluciones ofertadas y les invita al sorteo de turnos que se realizará el día 3 de julio, para establecer el orden en que se harán las demostraciones de soluciones, programadas para los días 14 y 15 del mismo mes.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Consortio Dynamics Solutions**, informándoles que hasta ese momento, no existen omisiones sustanciales en su propuesta, por lo que se les otorgó la condición de “Oferente Habilitado” para hacer una demostración presencial de las soluciones ofertadas y les invita al sorteo de turnos que se realizará el día 3 de julio, para establecer el orden en que se harán las demostraciones de soluciones, programadas para los días 14 y 15 del mismo mes.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa, **Dominion Voting Systems**, informándoles que debido a que las omisiones e inconsistencias que existen en sus propuestas, hasta ese momento, no implican su inhabilitación para hacer las demostraciones de funcionamiento de las mismas, por lo que se les otorgó la condición de “Oferente Habilitado para hacer una demostración presencial de las soluciones ofertadas y les invita al sorteo de turnos que se realizará el día 3 de julio, para establecer el orden en que se harán las demostraciones de soluciones, programadas para los días 14 y 15 del mismo mes.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Consortio Ekemp-Sabeled**, informándoles que hasta ese momento, no existen omisiones sustanciales en su propuesta, por lo que se les otorgó la condición de “Oferente Habilitado” para hacer una demostración presencial de las soluciones ofertadas y les invita al sorteo de turnos que se realizará el día 3 de julio, para establecer el orden en que se harán las demostraciones de soluciones, programadas para los días 14 y 15 del mismo mes.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa, **Consortio Pemica-Alba Trading**, informándoles que debido a que las omisiones e inconsistencias que existen en sus propuestas, hasta ese momento, no implican su inhabilitación para hacer las demostraciones de funcionamiento de las mismas, por lo que se les otorgó la condición de “Oferente Habilitado” para hacer una demostración presencial de las soluciones ofertadas y les invita al sorteo de turnos que se realizará el día 3 de julio, para establecer el orden en que se harán las demostraciones de soluciones, programadas para los días 14 y 15 del mismo mes.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de junio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa, **Consortio Miru-Magna**, informándoles que hasta ese momento, no existen omisiones sustanciales en su propuesta, por lo que se les otorgó la condición de “Oferente Habilitado” para hacer una demostración presencial de las soluciones ofertadas y les invita al sorteo de turnos que se realizará el día 3 de julio, para establecer el orden en que se harán las demostraciones de soluciones, programadas para los días 14 y 15 del mismo mes.

**VISTO:** El acto de comprobación de la asamblea realizada el tres (3) de julio del año dos mil quince (2015), relativo al sorteo de turno que se realizaría con la finalidad de establecer el orden de los proponentes, en el calendario elaborado por la Comisión de Compras y Licitaciones para la presentación y demostración de los equipos y soluciones informáticas, por parte de los oferentes de la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, destinada a la selección de las empresas que se encargarán de la implementación de un proyecto de automatización del registro de concurrentes y el escrutinio de los votos de los votos en los Colegios Electorales del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos requeridos para su ejecución, certificado por el **DR. CESAR AUGUSTO MERCEDES BÁEZ**, Notario Público actuante, en el cual se resumen las incidencias del acto y se incluye el calendario con el orden en que los proponentes harían sus demostraciones.

**VISTO:** El protocolo o procedimiento para la demostración de tecnologías, elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora y entregado a cada uno de los oferentes que asistieron al acto de sorteo de turnos, el cual contiene todo los elementos que deben considerar los proponentes para hacer la demostración correspondiente, dentro de los cuales se observa la solicitud de entrega de los nombres y números de cédulas de cinco (5) personas por oferentes, a fin de ser incluidas en la base de datos de la demostración.

**VISTO:** Los correos electrónicos enviados por el Consortio Miru-Magna, Consortio Dynamics Solutions, Smartmatic International Holding B.V., Indra Sistemas, Carvajal Tecnología y Servicios, Consortio Ekemp-Sabeled, Consortio Pemica-Alta Trading y Teknowlogic Dominicana, para remitir los nombres de las cinco (5) personas requeridas para ser incluidas en el CD de pruebas internas del componente del Registro de Concurrentes, en la licitación de referencia.

**VISTA:** La constancia de recepción de la base de datos que utilizaría cada proponente en la realización de la demostración del funcionamiento de la solución de Registro de Concurrentes, la cual fue debidamente firmada por la persona que recibió el CD con la referida base de datos.

**VISTO:** El oficio CL-199/15, de fecha 7 de julio del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigido al Dr. Ramón Hilario Espiñeira, Secretario General, Ing. Franklin Frias Abreu, Director de Informática, Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, Ing. Luis Leger, Sub-Director de Informática y al Lic. Mario Núñez, Sub-Director de Elecciones, informándoles que en su condición de Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica en la Licitación Pública Internacional, Ref.: **JCE-CL-LPI-01-2015**, será de su responsabilidad conducir todo lo concerniente al proceso de demostración de equipos y soluciones por parte de los proponentes habilitados en la licitación y que posteriormente, deberá rendir un informe a la Comisión de Compras y Licitaciones, sobre las fortalezas y debilidades de las diferentes opciones, tomando en consideración la matriz consignada en el Pliego de Condiciones de la licitación

**VISTA:** La circular CL-214/15 del 9 de julio del 2015, dirigida a los Oferentes habilitados para la demostración de funcionamiento de equipos y soluciones, remitiéndoles el Acto de Comprobación Notarial, que trata sobre las incidencias del sorteo de turnos, realizado para establecer el orden de los proponentes, en el calendario elaborado para la demostración del funcionamiento de los equipos y soluciones

tecnológicas ofertadas en el proceso, a fin de que verifiquen el orden que corresponde a cada proponente.

**VISTO:** El acto de Comprobación Notarial, relativo al proceso de demostración de equipos y soluciones informáticas, por parte de las empresas habilitadas en la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, que tuvo lugar los días 14 y 15 del mes de julio del año dos mil quince (2015), en el Auditorio de la Junta Central Electoral (JCE), certificado por el **LIC. ANDRÉS CÉSPEDES**, Notario Público actuante, en el cual se resumen las incidencias de toda la jornada y se nombran las personas que asistieron a cada una de las demostraciones, dentro de las que se destaca la presencia de miembros de la Comisión de Veeduría Ciudadana y los Delegados de Partidos Políticos reconocidos por el sistema.

**VISTA:** La comunicación CJ-No.0586, de fecha 23 de julio del 2015, a la firma del Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral, mediante el cual remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, el acto No.262/2015, suscrito por Italo Americo Patrone Ramírez, alguacil de la cuarta sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional.

**VISTO:** El acto No.262/2015, instrumentado por el Sr. Italo Americo Patrone Ramírez, alguacil de la cuarta sala de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional, quien a requerimiento del Lic. José Méndez Marte, notifica un acto de advertencia en ocasión de la Licitación Pública Internacional, Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015.

**VISTA:** La circular CL-281/15 del 12 de agosto del 2015, dirigida a los oferentes que realizaron la demostración de funcionamiento de quipos y soluciones en la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, informándoles que no ha sido posible dar los resultados de la evaluación, debido a que la Comisión Técnica Evaluadora, designada para tales fines, no había podido concluir su labor, motivada, entre otras cosas, a que varios de sus integrantes están inmersos en labores relativas al montaje de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), evento realizado en nuestro país del 17 al 22 del mes de agosto, bajo los auspicios de la Junta Central electoral, señalando que será con posterioridad a la clausura de la asamblea de la A-WEB, cuando se notificarán los resultados de la evaluación y se convocará el acto de apertura de ofertas económicas.

**VISTA:** La circular CL-324/15 de fecha 7 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a los oferentes que realizaron la demostración de funcionamiento de quipos y soluciones en la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, informándoles que el martes 8, la Comisión Técnica Evaluadora entregará los resultados de la evaluación del funcionamiento de los equipos y soluciones informáticas presentadas por los proponentes y que el acto de apertura de ofertas económicas se desarrollará **a las tres de la tarde (3:00 p.m.) del jueves 10 de septiembre** del cursante año.

**VISTA:** La comunicación de fecha 7 de septiembre del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a Miguel Franjul, Roberto Cavada, Cristian Jiménez, Pastor Fidel Lorenzo, Angelina Biviana Riveiro y al Reverendo Jesús Castro Marte, para, en su calidad de Comisión de Veeduría Ciudadana, invitarles a la reunión de trabajo que sostendrá la Comisión Técnica Evaluadora de las ofertas recibidas en la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, en la cual se iniciará el proceso de puntuación de los oferentes, invitándoles también, al acto de apertura de ofertas económicas.

**VISTO:** El informe técnico rendido por la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica, de la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, la cual integran el Dr. Ramón Hilario Espiñeira, Secretario General de la Junta Central Electoral, Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, Ing. Luis Leger, Sub-Director de Informática y el Lic. Mario Núñez Valdez, Sub-Director de Elecciones, el cual contiene los resultados

alcanzados por cada oferente en la demostración de soluciones tecnológicas y las consideraciones técnicas que los motivan.

**VISTA:** La circular CL-332/15 de fecha 9 de septiembre del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a los proponentes de la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, remitiéndoles una comunicación conteniendo los resultados de la evaluación realizada por la Comisión Técnica Evaluadora, incluyendo la puntuación alcanzada por cada uno de los proponentes y la condición de habilitados o no para la apertura de ofertas económicas. La misma destaca el criterio empleado para la descalificación de oferentes.

**VISTA:** La comunicación de fecha 9 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Carvajal Tecnología y Servicios**, para informarles que por la puntuación alcanzada, hasta ese momento, se le otorga la calificación de “Oferente Habilitado” para la apertura de propuesta económica del componente “Registro de Electores”.

**VISTA:** La comunicación de fecha 9 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Teknowlogic Dominicana**, para informarles que por la puntuación alcanzada, hasta ese momento, se le otorga la calificación de “Oferente Habilitado” para la apertura de propuesta económica del componente “Registro de Electores”.

**VISTA:** La comunicación de fecha 9 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida al **Consorcio Dynamics Solutions**, para informarles que por la puntuación alcanzada, hasta ese momento, se le otorga la calificación de “Oferente Habilitado” para la apertura de propuesta económica del componente “Registro de Electores”.

**VISTA:** La comunicación de fecha 9 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida al **Consorcio Ekemp-Sabeled**, para informarles que por la puntuación alcanzada, hasta ese momento, se le otorga la calificación de “Oferente Habilitado” para la apertura de propuesta económica del componente “Registro de Electores”.

**VISTA:** La comunicación de fecha 9 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Indra Sistemas**, para informarles que por la puntuación alcanzada, hasta ese momento, se le otorga la calificación de “Oferente Habilitado” para la apertura de propuesta económica de ambos componentes (“Registro de Electores” y Escrutinio de Votos).

**VISTA:** La comunicación de fecha 9 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida al **Consorcio Miru-Magna**, para informarles que por la puntuación alcanzada, hasta ese momento, se le otorga la calificación de “Oferente Habilitado” para la apertura de propuesta económica de ambos componentes (“Registro de Electores” y Escrutinio de Votos).

**VISTA:** La comunicación de fecha 9 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Smartmatic International Holding B.V.**, para informarles que por la puntuación alcanzada, hasta ese momento, se le otorga la calificación de “Oferente Habilitado” para la apertura de propuesta económica de ambos componentes (“Registro de Electores” y Escrutinio de Votos).

**VISTA:** La comunicación de fecha 9 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida al **Consorcio Pemica-Alba Trading**, para informarles que la puntuación alcanzada, hasta ese momento, es insuficiente para aspirar a la adjudicación de ningunos de los componentes en que presentó oferta, razón por la cual, la empresa está **inhabilitada** para la apertura de Propuesta Económica.

**VISTA:** La comunicación de fecha 9 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, dirigida a la empresa **Dominion Voting Systems**, para informarles que la puntuación alcanzada, hasta ese momento, es insuficiente para aspirar a la adjudicación del componente en que presentó oferta, razón por la cual, la empresa está **inhabilitada** para la apertura de Propuesta Económica.

**VISTA:** La comunicación de fecha 10 de septiembre del 2015, a la firma del Sr. Avelino Rodríguez Martínez, representante del Consorcio Miru-Magna, dirigida a la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante la cual, desmiente informaciones vertidas en los medios de comunicación locales, sobre el comportamiento del referido consorcio, a la vez que solicita suspender la apertura del sobre B, hasta tanto se haga una exposición clara del método utilizado para la asignación de la puntuación notificada mediante la comunicación CL-332/15, y además demanda la revisión de la puntuación y otorgar al Consorcio Miru-Magna la puntuación que justamente le corresponde.

**VISTA:** La comunicación de fecha 10 de septiembre del 2015, firmada por el Sr. Juan Carlos Graniel, representante del consorcio Pemica-Alba Trading, dirigida a la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante la cual solicita más informaciones sobre el criterio que se utilizó para la evaluación y ponderación de la solvencia e idoneidad, el criterio y evaluación de su propuesta técnica y sobre la demostración de sus equipos.

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

**VISTO:** El acto de comprobación notarial de la asamblea, fechada el 10 de septiembre del 2015, para la apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, certificado por el **LIC. BIENVENIDO RUIZ LANTIGUA**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las incidencias del acto, las Propuestas Económicas y las Garantías de Seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes: Consorcio Miru-Magna, Indra Sistemas, Teknowlogic Dominicana, Consorcio Dynamics Solutions, Smartmatic International Holding B.V., Carvajal Tecnología y Servicios y Consorcio Ekemp-Sabelet, participantes en la licitación de referencia.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

**VISTO:** El Reglamento o Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que los procedimientos para las compras y contrataciones estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que con el propósito de determinar la capacidad técnica y el aval con que cuentan los oferentes para suplir los materiales, equipos y servicios propuestos, y de verificar que estos cumplan con las características indicadas en las Fichas Técnicas, la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica, realizó una minuciosa evaluación y ponderación de los documentos presentados en el proceso de acreditación, de la cual produjo el informe que anexamos a la presente acta, teniendo carácter jurídicamente vinculante.

**CONSIDERANDO:** Que atendiendo a un requerimiento del Pliego de Condiciones, los oferentes aceptaron hacer una demostración presencial del funcionamiento de la solución propuesta, mediante la presentación física de los equipos y programas, los cuales deberán contener todas las características requeridas en el presente Pliego y aquellas que fueren adicionadas por el Oferente/Proponente, a los fines de que posteriormente, sean evaluados por la Comisión Técnica, tomando en consideración cada una de las especificaciones indicadas en la plantilla de evaluación

**CONSIDERANDO:** Que con el objetivo de obtener una valoración efectiva de los niveles con que cada propuesta cumple con las condiciones y características requeridas, y para determinar la calidad y funcionamiento de los bienes y servicios ofertados por los proponentes habilitados en la licitación y que hicieron la demostración de sus soluciones; la Comisión Técnica Evaluadora, a partir de la matriz de ponderación contenida en el Pliego de Condiciones Específicas, elaboró el informe que incluimos a continuación:



**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

**Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica en la Licitación Pública Internacional JCE-CL-LP-01-2015**

Santo Domingo, D. N.,  
10 de septiembre, 2015.

Señores:  
**Dr. Luis Ramón Cordero G.**  
Presidente  
**Lic. Leonardo García**  
Coordinador  
Comisión de Compras y Licitaciones,  
Sus Despachos.-



Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien remitirles anexo a la presente comunicación, el documento soporte técnico, de fecha 8 de septiembre de 2015, del informe de la evaluación del proceso de demostración de equipos y soluciones por parte de los proponentes habilitados en la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015.

Atentamente,

  
**Dr. Ramón Hilario Espinera**  
Coordinador de la Comisión



Av. Gregorio Luperón No. 118,  
Santo Domingo, República Dominicana, Tél.: 809-338-5419  
[www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do)



8 de septiembre de 2015

**SOPORTE TECNICO DEL INFORME DE LA COMISION DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL JCE-CL-LP-01-2015.**

**Criterio de Evaluación:**

La comisión ha determinado que el criterio esencial de evaluación lo es el de la idoneidad en el conjunto de la demostración realizada por los oferentes y la cual se define de la forma siguiente:

**Idoneidad de la solución propuesta:** Con valoración máxima de 40 puntos, se refiere a la correspondencia que debe existir entre la propuesta y la satisfacción de las necesidades que se ha planteado la Junta Central Electoral y enmarcarse de una forma más ajustada a la realidad del proceso electoral dominicano, en consonancia con la ley y los usos electorales de nuestro país.

**IDONEIDAD SOLUCION PROPUESTAS LOTE A**

Las características fundamentales consideradas idóneas para la aplicación del escrutinio automatizado en nuestro Sistema electoral, son las siguientes:

• **Forma de Procesamiento.**

De las soluciones tecnológicas presentadas se observaron diferentes grupos de tecnologías:

- o Procesamiento de Boletas en Grupos (Lotes).
- o Procesamiento de Boletas Individuales orientadas hacia el elector (Soportan el Urnas).
- o Procesamiento de Boletas Individuales Luego de ser extraídas de las Urnas.
- o Otros tipos de procesamiento, donde el votante marca la boleta y al final se computan las mismas.

• **Adaptabilidad a nuestro sistema actual de votación.**

1  
MST.



8 de septiembre de 2015

**SOPORTE TECNICO DEL INFORME DE LA COMISION DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL JCE-CL-LP-01-2015.**

**Criterio de Evaluación:**

La comisión ha determinado que el criterio esencial de evaluación lo es el de la idoneidad en el conjunto de la demostración realizada por los oferentes y la cual se define de la forma siguiente:

**Idoneidad de la solución propuesta:** Con valoración máxima de 40 puntos, se refiere a la correspondencia que debe existir entre la propuesta y la satisfacción de las necesidades que se ha planteado la Junta Central Electoral y enmarcarse de una forma más ajustada a la realidad del proceso electoral dominicano, en consonancia con la ley y los usos electorales de nuestro país.

**IDONEIDAD SOLUCION PROPUESTAS LOTE A**

Las características fundamentales consideradas idóneas para la aplicación del escrutinio automatizado en nuestro Sistema electoral, son las siguientes:

• **Forma de Procesamiento.**

De las soluciones tecnológicas presentadas se observaron diferentes grupos de tecnologías:

- o Procesamiento de Boletas en Grupos (Lotes).
- o Procesamiento de Boletas Individuales orientadas hacia el elector (Soportan el Urnas).
- o Procesamiento de Boletas Individuales Luego de ser extraídas de las Urnas.
- o Otros tipos de procesamiento, donde el votante marca la boleta y al final se computan las mismas.

• **Adaptabilidad a nuestro sistema actual de votación.**

1  
MST.



**Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica en la Licitación Pública Internacional JCE-CL-LP-01-2015**

Observamos que de las propuestas presentadas, solo dos empresas presentaron boletas cuyo marcado podría hacerse en cualquier área del cuadro del partido y era reconocida en el procesamiento. Las demás presentaron diseños de boletas en las que el marcado no se procesaría si se colocaba fuera de círculos o cuadrados previamente establecidos, ya que el método de reconocimiento es mediante OMR (Reconocimiento de Marcas Ópticas). Observamos que en la población dominicana la costumbre es la del marcado en la cara o en el logo del partido.

• **Portabilidad, Facilidad de Manejo y Uso.**

Portabilidad

La Portabilidad está relacionada al Peso, tamaño, facilidad de transporte y la independencia energética de los componentes. Casi todas las tecnologías propuestas presentaron cierta portabilidad, en las que los equipos podían transportarse en maletines, a excepción de una empresa, en la que el tamaño y el peso del equipo, requieren de una logística de transporte diferente e instalación diferente.

Facilidad de Manejo y Uso.

Nos encontramos que en su mayoría las tecnologías se basaron en el escaneo de las boletas a excepción de dos empresas en las que una realizaba el conteo manual y otra utilizaba un lápiz óptico que debía usar el elector. Las que presentaron procesamiento en lotes fueron de mejor facilidad en el uso, ya que no requerían la colocación individualizada de cada boleta.

Luego de definido el criterio de evaluación de las presentaciones técnicas hechas por los oferentes, hemos procedido a la evaluación de las demostraciones de propuestas técnicas cuyo orden de presentación fue el siguiente:

- **Indra Sistemas:**
- **Consorcio Pemica:**
- **Carvajal Tecnología y Servicios:**
- **Smartmatic International Holding B.V.:**
- **Consorcio Dynamics Solutions:**



**Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica en la Licitación Pública Internacional JCE-CL-LP-01-2015**

- **Teknowlogic Dominicana:**
- **Dominion Voting Systems:**
- **Consorcio Ekemp-Sabeled:**
- **Consorcio Miru-Magna:**

A continuación presentamos el resultado de la evaluación realizada a cada una de las propuestas de los oferentes relacionadas con los componentes ya referidos anteriormente, iniciando con el análisis del componente para el conteo de los resultados (A) y posteriormente el Componente para el Registro de Concurrentes (B), cuya metodología de presentación de resultados es la siguiente:

**Evaluación del Componente para el Conteo de los Resultados (A)**

En lo relativo a esta parte de la evaluación la comisión luego de ver las presentaciones realizadas durante los días 14 y 15 de agosto por las empresas oferentes, la cual se realizó en el auditorio de esta sede central, para una mejor edificación decidió elaborar una matriz calificando los diferentes aspectos, tomando en cuenta el criterio de idoneidad antes señalado:

VALORACIONES

Forma de Procesamiento 0 a 20 ptos.  
Adaptabilidad 0 a 10 ptos.  
Portabilidad, Facilidad de Manejo y Uso 0 a 10 ptos.

Oferente	Forma de Procesamiento.		Adaptabilidad a nuestro sistema actual de votación	Portabilidad, Facilidad de Manejo y Uso.	Puntuación Final LOTE A
	Tecnología	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
Indra Sistemas:	Escaneo Lotes	20	9	10	39
Consorcio Pemica:	Marcado Lápiz	2	1	4	7
Carvajal Tecnología y Servicios:	<b>No presentaron propuesta para el LOTE A</b>				
Smartmatic Intl.	Escaneo Individual	8	5	5	18
Dynamics Solutions:	Escaneo Individual	8	5	5	18
Teknowlogic Dominicana:	Digitación	2	1	2	5
Dominion Voting Systems:	Escaneo Individual	8	5	5	18
Ekemp-Sabeled:	Escaneo Individual	4	3	2	9
Miru-Magna:	Escaneo Lotes	20	6	3	29



**IDONEIDAD SOLUCION PROPUESTAS LOTE B**

Las características fundamentales consideradas idóneas para la aplicación del registro de concurrentes en nuestro Sistema electoral, son las siguientes:

• **Tipo de Tecnología.**

De las soluciones tecnológicas presentadas, se pueden agrupar en tres tipos de formatos:

- o Tipo Tableta.
- o Tipo VeriPhone (Punto de Venta).
- o Tipo Laptop.

En la mayoría de las propuestas se presentó el formato tipo tableta.

• **Identificación Biométrica.**

Es la capacidad de identificación biométrica mediante un dispositivo, pre cargado con las huellas de los electores hábiles para votar en el referido colegio electoral.

Todas las tecnologías presentadas incluyeron la capacidad para leer huellas dactilares, con la siguiente forma de procesamiento:

- o Identificación Biométrica 1 a N.
- o Identificación Biométrica 1 a 1.
- o No Pudieron realizar la identificación Biométrica.

• **Configuración, Periféricos y Autosuficiencia.**

En este aspecto se evaluó la configuración técnica del equipo, diversidad de periféricos y la capacidad de Autosuficiencia para operar el equipo sin energía por un periodo prolongado no menor de 4 horas. En su totalidad los oferentes cumplen con el requerimiento de autosuficiencia energética.

Algunos equipos presentaron ventajas y funcionalidades adicionales, tales como cámaras, lectores de código de barras y códigos QR. Otros equipos solo presentaron

Av. Gregorio Luperón No. 118,  
Santo Domingo, República Dominicana, Téli: 809-338-5419



conectividad a través de un puerto USB, utilizando una memoria externa para la carga de datos.

• **Portabilidad, Facilidad de Manejo y Uso.**

La Portabilidad está relacionada al Peso, tamaño, facilidad de transporte de los componentes. Todas las tecnologías propuestas para este renglón presentaron portabilidad. Las propuestas presentadas fueron de fácil manejo y uso, con excepción del formato tipo Laptop.

**Evaluación de Componente para el Registro de Concurrentes (B)**

La mayoría de las propuestas presentadas para este componente se basaron en tabletas Android, con lectores de huellas integrados, solo dos oferentes fueron diferentes que presentaron equipos con pantalla y teclado.

En esta parte de la evaluación la comisión procederá a puntuar las ofertas y soluciones presentadas, tomando en cuenta el criterio de idoneidad antes señalado:

Oferente	Tipo de Tecnología		Identificación Biométrica		Configuración, Periféricos, Autosuficiencia	Portabilidad, Facilidad de Manejo y Uso.	Puntuación Final LOTE B
	Formato	Calificación	Forma	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
Indra Sistemas:	TABLETA	7	1-1	10	10	8	35
Consorcio Perinca:	TABLETA	7	-	11	5	7	20
Carvajal Tecnología y Servicios:	TABLETA	7	1-1	10	10	8	35
Smartmatic Intl.	TABLETA	7	1-1	10	10	8	35
Dynamics Solutions:	TABLETA	7	1-N	10	10	8	35
Teknologic Dominicana:	VERIPHONE	9	1-N	10	9	9	37
Dominican Voting Systems:	No Presentaron propuesta para el LOTE B						
Ekemp-Sabeled:	TABLETA	7	1-1	10	6	8	31
Miru-Magna:	LAPTOP	9	1-N	10	10	6	35

Av. Gregorio Luperón No. 118,  
Santo Domingo, República Dominicana, Téli: 809-338-5419  
www.jce.gob.do



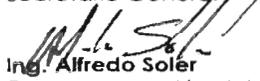
Después de evaluar las propuestas para los Lotes A y B, resumimos las calificaciones obtenidas por los oferentes:

Oferente	Puntuación Final LOTE A	Puntuación Final LOTE B
Indra Sistemas:	39	35
Consortio Pemica:	7	20
Carvajal Tecnología y Servicios:	N/A	35
Smartmatic Intl.	18	35
Dynamics Solutions:	18	35
Teknowlogic Dominicana:	5	37
Dominion Voting Systems:	18	N/A
Ekemp-Sabeled:	9	31
Miru-Magna:	29	35

Esperando que este informe pueda ser de utilidad para los fines de su ponderación general, se despiden.

Con sentimientos de consideración y respeto,

  
Dr. Ramón Hilario Espiñeira  
Secretario General

  
Ing. Alfredo Soler  
En representación del  
Ing. Franklin Frías Abreu  
Director de Informática

  
Lic. Joel Lantigua Peralta  
Director de Elecciones

  
Lic. Mario Núñez Valdez  
Sub Director de Elecciones

  
Ing. Luis Leger Núñez  
Sub-Director de Informática

6

Av. Gregorio Luperón No. 118,  
Santo Domingo, República Dominicana, Tél.: 809-338-5419  
www.jce.gob.do

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la evaluación y ponderación de las ofertas presentadas en la primera fase de la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, los oferentes alcanzaron la puntuación que se exhibe en el cuadro que exponemos a continuación:

**Peso de ponderación y leyendas:**

Solvencia e idoneidad: 10 puntos  
Propuesta Técnica (PT): 25 puntos  
Demostración (D): 40 puntos

Proponentes	Solvencia e idoneidad	Registro Concurrentes		Escrutinio Votos	
		PT	D	PT	D
Consortio Miru-Magna	9	23	35	22	29
Consortio Dynamics Solutions	4	25	35	17	18
Smartmatic International Holding B.V.	9	25	35	20	18
Dominion Voting Systems	7	N/A	N/A	12	18
Indra Sistemas	9	25	35	23	39
Carvajal Tecnología y Servicios	8	21	35	N/A	N/A
Consortio Ekemp-Sabeled	3	21	31	14	9
Consortio Pemica-Alba Trading	2	18	20	9	7
Teknowlogic Dominicana	3	23	37	9	5

**CONSIDERANDO:** Que al examinar la propuesta técnica, presentada por el oferente Dominion Voting Systems, en cuanto al componente para escrutinio de votos, la Comisión Técnica Evaluadora, que integran el Dr. Ramón Hilario Espiñeira, Secretario General; Ing. Franklin Frías, Director de Informática; Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones; Ing. Luis Leger, Sub-Director de Informática y el Lic. Mario Núñez, Sub Director de Elecciones; determinó que la misma tiene debilidades fundamentales como son las citadas:

- No indica si tiene puerto de comunicación USB, Red, Serial. Etc;
- No ofrece información sobre si tiene o no capacidad de transmitir resultados a un Servidor Central;
- Imprime en formato de impresión térmica POS, cuando se requiere impresión mínima de 8 ½ x11, negro o a color;
- El equipo es considerado poco adaptable al sistema actual de votación en la República Dominicana.
- La forma de procesamiento es de escaneo individual de boletas, lo que hace que el proceso sea lento.

**CONSIDERANDO:** Que en adición a las consideraciones anteriores, el oferente Dominion Voting Systems, nunca satisfizo el requerimiento que le fue formulado para que completara la entrega de informaciones que permitieran hacer un análisis objetivo de su situación financiera, razón por la cual no fue posible determinar los índices financieros correspondientes a esa empresa.

**CONSIDERANDO:** Que al examinar las propuestas técnicas, presentadas por el oferente Consorcio Pemica-Alba Trading, en ambos componentes del objeto de la licitación, la Comisión Técnica Evaluadora, determinó que la misma tiene las siguientes debilidades:

- No propone escrutinio automatizado, como se requiere;
- El procesamiento de boletas es totalmente manual;
- La empresa no tiene ninguna experiencia en la implementación de proyectos de la naturaleza requerida en la licitación.
- La solución ofertada carece de idoneidad para aplicarla en la República Dominicana;
- Oferta un dispositivo electrónico para el marcado de boletas, lo cual se contraponen a los requerimientos de la licitación.
- El oferente mostró incapacidad para cumplir detalladamente, los requisitos del objeto de la licitación.
- El equipo para Registro de Concurrentes, solo tiene 4gb y se requiere un mínimo de 16gb.

**CONSIDERANDO:** Que al analizar los estados financieros del Consorcio Pemica-Alba Trading, se pudo determinar que no posee informaciones financieras suficiente que permitan realizar un análisis confiable de sus estados, lo que motivó una baja puntuación en el aspecto solvencia.

**CONSIDERANDO:** Que tomando en consideración la puntuación otorgada por la Comisión Técnica Evaluadora y atendiendo a la facultad que les otorga el Pliego de Condiciones Específicas a la Comisión de Compras y Licitaciones, a fin de “habilitar o inhabilitar” los oferentes para la apertura de Propuesta Económica, ésta decidió lo siguiente:

- Habilitar a los oferentes: Indra Sistemas, Consorcio Miru-Magna y Smartmatic International Holding, para la apertura de sus ofertas económicas en ambos componentes (Registro de Concurrentes y Escrutinio de Votos).
- Habilitar a los oferentes: Teknowlogic Dominicana, Carvajal Tecnología y Servicios, Consorcio Ekemp Sabeled y Consorcio Dynamics Solutions, para la apertura de sus ofertas económicas en el componente “Registro de Concurrentes”.
- Declarar oferentes inhabilitados para la apertura de Propuesta Económica, a los oferentes Dominion Voting Systems y al Consorcio Pemica-Alba Trading.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de propuestas económicas de la Licitación Pública Internacional Ref.: **JCE-CL-LPI-01-2015**, presentaron las siguientes propuestas:

**CONSORCIO MIRU-MAGNA:**

Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	16,000	Registro de votantes MVS-2000VI	875.00	14,000,000.00
A	16,000	Scanner escrutinio de votos MVS-5000S	1,875.00	30,000,000.00
	16,000	Printer color INK-JET	87.50	1,400,000.00
<b>Subtotal</b>				45,400,000.00
<b>Más ITBIS</b>				8,172,000.00
<b>Total General</b>				<b>US\$53,572,000.00</b>
Condiciones de pago: 1) 20% inicial, 2) Contra entrega de los equipos, 3) 30% Puesta en marcha de los equipos.				

**INDRA SISTEMAS:**

<b>Indra Sistemas (Opción 1)</b>				
<b>Venta de equipos</b>				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	16,000	Dispositivo identificación y registro	319.00	5,104,000.00
A	16,000	Dispositivo recuento boletas	996.00	15,936,000.00
	16,000	Modulo impresión (configuración 1.1)	371.00	5,936,000.00
<b>Subtotal</b>				26,976,000.00
<b>Mas ITBIS</b>				4,855,000.00
<b>Total General</b>				<b>US\$31,831,680.00</b>
Condiciones de pago: el 20% del monto total general se abonará con la adjudicación del proyecto, un 15% con la entrega del primer prototipo, un 15% con la aceptación del sistema, un 20% con la primera entrega y el 30% restante del total general se abonara con la segunda entrega.				
Observaciones: en esta opción de oferta económica se contempla la venta de 16,000 sistemas a la Junta Central Electoral con configuración de impreso 1:1 (un dispositivo de impresión para cada mesa electoral). Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestras propuestas técnicas, sin cargo adicional.				
1. Estos precios incluyen los aranceles, los impuestos y los derechos aduanales de las República Dominicana.				
2. En caso de que la Junta Central Electora lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de esto impuestos ascendentes a la suma de USD\$ 178,080.00.				

<b>Indra Sistemas</b>				
<b>Venta de equipos (Opción 2)</b>				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	16,000	Dispositivo identificación y registro	319.00	5,104,000.00
A	16,000	Dispositivo recuento boletas	996.00	15,936,000.00
	8,000	Modulo impresión (configuración 1.2)	391.00	3,128,000.00
<b>Subtotal</b>				24,168,000.00
<b>Mas ITBIS</b>				4,350,240.00
<b>Total General</b>				<b>US\$28,518,240.00</b>
Condiciones de pago: el 20% del monto total general se abonará con la adjudicación del proyecto, un 15% con la entrega del primer prototipo, un 15% con la aceptación del sistema, un 20% con la primera entrega y el 30% restante del total general se abonara con la segunda entrega.				

Observaciones: en esta opción de oferta económica se contempla la venta de 16,000 sistemas a la Junta Central Electoral con configuración de impreso 1:2 (un dispositivo de impresión para cada 2 mesa electoral). Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestras propuestas técnicas, sin cargo adicional.

1. Estos precios incluyen los aranceles, los impuestos y los derechos aduanales de las República Dominicana.

2. En caso de que la Junta Central Electora lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de esto impuestos ascendentes a la suma de USD \$93,840.00.

Indra Sistemas Venta de equipos (Opción 3)				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	16,000	Dispositivo identificación y registro	319.00	5,104,000.00
A	16,000	Dispositivo recuento boletas	996.00	15,936,000.00
	5,334	Modulo impresión (configuración 1.3)	419.00	2,234,946.00
<b>Subtotal</b>				23,274,946.00
<b>Mas ITBIS</b>				4,189,490.28
<b>Total General</b>				<b>US\$27,464,436.28</b>

Condiciones de pago: el 20% del monto total general se abonara con la adjudicación del proyecto, un 15% con la entrega del primer prototipo, un 15% con la aceptación del sistema, un 20% con la primera entrega y el 30% restante del total general se abonara con la segunda entrega.

Observaciones: en esta opción de oferta económica se contempla la venta de 16.000 sistemas a la junta central electoral con configuración de impreso 1:3 (un dispositivo de impresión para cada 2 mesa electoral). Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestras propuestas técnicas, sin cargo adicional.

1. Estos precios incluyen los arancele, los impuestos y los derechos aduanales de las Republica Dominicana.

2. En caso de que la Junta Central Electora lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de esto impuestos ascendentes a la suma de USD67,048.38.

Indra Sistemas Venta y alquiler de equipos (Opción 1)				
Venta de Equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	6,000	Dispositivo Identificación y registro	339.00	2,034,000.00
A	6,000	Dispositivo recuento boletas	1,018.00	6,108,000.00
	6,000	Modulo impresión (configuración 1:1)	439.00	2,634,000.00
<b>Subtotal</b>				<b>US\$10,776,000.00</b>
Alquiler de Equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	10,000	Dispositivo Identificación y registro	223.00	2,230,000.00
A	10,000	Dispositivo recuento boletas	769.00	7,690,000.00
	10,000	Modulo impresión (configuración 1:1)	320.00	3,200,000.00
<b>Subtotal</b>				13,120,000.00
<b>Mas ITBIS</b>				4,301,280.00
<b>Total General</b>				<b>US\$28,197,280.00</b>
Condiciones de pago: 25% del monto total general se abonará con la adjudicación del				

proyecto, un 20% con la entrega del primer prototipo, un 20% con la aceptación del sistema, un 10% con la primera entrega, un 10% en concepto de alquiler de equipos, y el 15% restante del total general se abonará con la segunda entrega.

Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la opción mixta de venta y alquiler de 16,000 sistemas de la Junta Central Electoral, que incluye un dispositivo de impresión para cada mesa electoral. En los equipos en alquiler el plazo de alquiler de los mismos es el equivalente a un único proceso electoral. Los montos expresados para distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.

1. Estos precios incluyen los aranceles, los impuestos y los derechos aduanales de la Republica Dominicana.
2. En caso de que la Junta Central Electoral lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de estos impuestos, ascendentes a la suma de USD79,020.00

Indra Sistemas				
Venta y alquiler de equipos (Opción 2)				
Venta de Equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	6,000	Dispositivo identificación y registro	339.00	2,034,000.00
A	6,000	Dispositivo recuento boletas	1,018.00	6,108,000.00
	6,000	Modulo impresión (configuración 1:2)	441.00	2,646,000.00
<b>Subtotal</b>				<b>US\$10,788,000.00</b>
Alquiler de Equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	10,000	Dispositivo identificación y registro	223.00	2,230,000.00
A	10,000	Dispositivo recuento boletas	769.00	7,690,000.00
	2,000	Modulo impresión (configuración 1:2)	321.00	642,000.00
<b>Subtotal</b>				<b>10,562,000.00</b>
<b>Más ITBIS</b>				<b>3,843,000.00</b>
<b>Total General</b>				<b>US\$25,193,000.00</b>

Condiciones de pago: 25% del monto total general se abonará con la adjudicación del proyecto, un 20% con la entrega del primer prototipo, un 20% con la aceptación del sistema, un 10% con la primera entrega, un 10% en concepto de alquiler de equipos, y el 15% restante del total general, se abonará con la segunda entrega.

Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la opción mixta de venta y alquiler de 16,000 sistemas de la Junta Central Electoral, que incluye un dispositivo de impresión para cada 2 mesas electorales. En los equipos en alquiler, el plazo de alquiler de los mismos es el equivalente a un único proceso electoral. Los montos expresados para distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.

1. Estos precios incluyen los aranceles, los impuestos y los derechos aduanales de la Republica Dominicana.
2. En caso de que la Junta Central Electoral lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de estos impuestos, ascendentes a la suma de USD79,380.00

Indra Sistemas				
Venta y alquiler de equipos (Opción 3)				
Venta de Equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	6,000	Dispositivo identificación y registro	339.00	2,034,000.00
A	6,000	Dispositivo recuento boletas	1,018.00	6,108,000.00

	5,334	Modulo impresión (configuración 1:3)	458.00	2,442,972.00
<b>Subtotal</b>				<b>US\$10,584,972.00</b>
<b>Alquiler de Equipos</b>				
<b>Lote</b>	<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
B	10,000	Dispositivo identificación y registro	223.00	2,230,000.00
A	10,000	Dispositivo recuento boletas	769.00	7,690,000.00
<b>Subtotal</b>				<b>9,920,000.00</b>
<b>Más ITBIS</b>				3,690,894.96
<b>Total General</b>				<b>US\$24,195,366.96</b>
<p>Condiciones de pago: 25% del monto total general se abonará con la adjudicación del proyecto, un 20% con la entrega del primer prototipo, un 20% con la aceptación del sistema, un 10% con la primera entrega, un 10% en concepto de alquiler de equipos, y el 15% restante del total general, se abonará con la segunda entrega.</p> <p>Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la opción mixta de venta y alquiler de 16,000 sistemas de la Junta Central Electoral, que incluye un dispositivo de impresión para cada 3 mesas electorales. En los equipos en alquiler, el plazo de los mismos es el equivalente a un único proceso electoral. Los montos expresados para distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.</p> <p>1. Estos precios incluyen los aranceles, los impuestos y los derechos aduanales de la Republica Dominicana.</p> <p>2. En caso de que la Junta Central Electoral lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de estos impuestos, ascendentes a la suma de US\$73,289.16. <b>Observaciones:</b> Esta propuesta contiene un error de cálculo en el total general refleja US\$24,195,366.96 y el valor real es <b>US\$24,195,866.96</b></p>				

<b>Indra Sistemas</b>				
<b>Venta libre de impuestos (Opción 1)</b>				
<b>Lote</b>	<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
B	16,000	Dispositivo identificación y registro	319.00	5,104,000.00
A	16,000	Dispositivo recuento boletas	996.00	15,936,000.00
	16,000	Modulo impresión (configuración 1:1)	371.00	5,936,000.00
<b>Subtotal</b>				26,976,000.00
<b>Total General</b>				<b>US\$26,976,000.00</b>
<p>Condiciones de pago: el 20% del monto total general se abonará con la adjudicación del proyecto, un 15% con la entrega del primer prototipo, un 15% con la aceptación del sistema, un 20% con la primera entrega y el 30% restante del total general se abonara con la segunda entrega.</p> <p>Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la venta de 16,000 sistemas a la Junta Central Electoral Central con configuración de impresión 1:1 (un dispositivo de impresión para cada mesa electoral). Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.</p>				

<b>Indra Sistemas</b>				
<b>Venta libre de impuestos (Opción 2)</b>				
<b>Lote</b>	<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
B	16,000	Dispositivo identificación y registro	319.00	5,104,000.00
A	16,000	Dispositivo recuento boletas	996.00	15,936,000.00
	8,000	Modulo impresión (configuración 1:2)	391.00	3,128,000.00
<b>Subtotal</b>				24,168,000.00
<b>Total General</b>				<b>US\$24,168,000.00</b>
Condiciones de pago: el 20% del monto total general se abonará con la adjudicación				

del proyecto, un 15% con la entrega del primer prototipo, un 15% con la aceptación del sistema, un 20% con la primera entrega y el 30% restante del total general se abonara con la segunda entrega.

Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la venta de 16,000 sistemas a la Junta Central Electoral Central con configuración de impresión 1:2 (un dispositivo de impresión para cada 2 mesas electorales). Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.

Indra Sistemas				
Venta libre de impuestos (Opción 3)				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	16,000	Dispositivo identificación y registro	319.00	5,104,000.00
A	16,000	Dispositivo recuento boletas	996.00	15,936,000.00
	5,334	Modulo impresión (configuración 1:3)	419.00	2,234,946.00
<b>Subtotal</b>				23,274,946.00
<b>Total General</b>				<b>US\$23,274,946.00</b>

Condiciones de pago: el 20% del monto total general se abonará con la adjudicación del proyecto, un 15% con la entrega del primer prototipo, un 15% con la aceptación del sistema, un 20% con la primera entrega y el 30% restante del total general se abonara con la segunda entrega.

Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la venta de 16,000 sistemas a la Junta Central Electoral Central con configuración de impresión 1:3 (un dispositivo de impresión para cada 3 mesas electorales). Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.

Indra Sistemas				
Venta y alquiler libre de impuestos (Opción 1)				
Venta de equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	6,000	Dispositivo Identificación y registro	346.00	2,076,000.00
A	6,000	Dispositivo recuento boletas	1,051.00	6,306,000.00
	6,000	Módulo impresión (configuración 1:1)	450.00	2,700,000.00
<b>Subtotal</b>				<b>US\$11,082,000.00</b>
Alquiler de equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	10,000	Dispositivo Identificación y registro	267.00	2,670,000.00
A	10,000	Dispositivo recuento boletas	769.00	7,690,000.00
	10,000	Módulo impresión (configuración 1:1)	330.00	3,300,000.00
<b>Subtotal</b>				13,660,000.00
<b>Total General</b>				<b>US\$24,742,000.00</b>

Condiciones de pago: 25% del monto total general se abonará con la adjudicación del proyecto, un 20% con la entrega del primer prototipo, un 20% con la aceptación del sistema, un 10% con la primera entrega, un 10% en concepto de alquiler de equipos, y el 15% restante del total general se abonara con la segunda entrega.

Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la opción mixta de venta y alquiler de 16,000 sistemas a la Junta Central Electoral Central que incluye un dispositivo de impresión para cada mesa electoral. En los equipos en alquiler, el plazo de los mismos es el equivalente a un único proceso electoral. Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.

Indra Sistemas				
Venta y alquiler libre de impuestos (Opción 2)				
Venta de equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	6,000	Dispositivo identificación y registro	346.00	2,076,000.00
A	6,000	Dispositivo recuento boletas	1,051.00	6,306,000.00
	6,000	Módulo impresión (configuración 1:2)	468.00	2,808,000.00
<b>Subtotal</b>				11,190,000.00
Alquiler de Equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	10,000	Dispositivo identificación y registro	267.00	2,670,000.00
A	10,000	Dispositivo recuento boletas	769.00	7,690,000.00
	2,000	Módulo impresión (configuración 1:2)	330.00	660,000.00
<b>Subtotal</b>				11,020,000.00
<b>Total General</b>				<b>US\$22,210,000.00</b>
<p>Condiciones de pago: 25% del monto total general se abonará con la adjudicación del proyecto, un 20% con la entrega del primer prototipo, un 20% con la aceptación del sistema, un 10% con la primera entrega, un 10% en concepto de alquiler de equipos, y el 15% restante del total general, se abonará con la segunda entrega.</p> <p>Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la opción mixta de venta y alquiler de 16,000 sistemas a la Junta Central Electoral que incluye un dispositivo de impresión para cada 2 mesas electorales. En los equipos en alquiler, el plazo de los mismos es el equivalente a un único proceso electoral. Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.</p>				

Indra Sistemas				
Venta y alquiler libre de impuestos (Opción 3)				
Venta de equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	6,000	Dispositivo identificación y registro	346.00	2,076,000.00
A	6,000	Dispositivo recuento boletas	1,051.00	6,306,000.00
	5,334	Módulo impresión (configuración 1:3)	470.00	2,506,980.00
<b>Subtotal</b>				10,888,980.00
Alquiler de Equipos				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	10,000	Dispositivo identificación y registro	267.00	2,670,000.00
A	10,000	Dispositivo recuento boletas	769.00	7,690,000.00
<b>Subtotal</b>				10,360,000.00
<b>Total General</b>				<b>US\$21,248,980.00</b>
<p>Condiciones de pago: 25% del monto total general se abonará con la adjudicación del proyecto, un 20% con la entrega del primer prototipo, un 20% con la aceptación del sistema, un 10% con la primera entrega, un 10% en concepto de alquiler de equipos, y el 15% restante del total general, se abonará con la segunda entrega.</p> <p>Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la opción mixta de venta y alquiler de 16,000 sistemas a la Junta Central Electoral que incluye un dispositivo de impresión para cada 3 mesas electorales. En los equipos en alquiler, el plazo de los mismos es el equivalente a un único proceso electoral. Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.</p>				

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'H' and 'R'.

**TEKNOWLOGIC DOMINICANA:**

Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	16,000	Equipo marca Copppernic, modelo Cit.e-ID con pantalla LCD Tactil (Touch) Capacitiva a color de 3,5 Pulgadas de diagonal, Puerto Micro USB, 32 GB de memoria y lector de huellas digital de 500 DPI y batería para 8 horas de independencia energética;	695.00	11,120,000.00
		Servicios profesionales de Capacitación y Entrenamiento Técnicos y Funcionales (Hasta 50 Personas)		100,000.00
<b>Subtotal</b>				11,220,000.00
<b>Más ITBIS</b>				2,019,600.00
<b>Total General</b>				<b>US\$13,239,600.00</b>
Condiciones de pago: Un anticipo de un 20% con la firma del contrato, dos pagos mensuales de 25%, un pago final de 10% diez días después de completar la entrega de los equipos a satisfacción de la JCE. Observaciones: Los tiempos de entregas están sujetos al cumplimiento de pago por parte de la JCE. Esta Propuesta es por el Lote 2, sin embargo, con solo quinientos dólares adicionales por equipo (US\$500.00 por colegio electoral) se cubrirían todas las funcionalidades adicionales correspondientes al lote1, excepto el de escaneo de la boleta (por considerar que no es necesario) si la JCE decide adoptar nuestra solución con las funcionalidades y ventajas descritas en la sección 1.6.4 de nuestra propuesta técnica. Estamos dispuestos a importar los equipos a nombre de la JCE y transferir cualquier exención de impuestos que la JCE logre conseguir y sea aplicable al proyecto de referencia.				

**CONSORCIO DYNAMICS SOLUTIONS:**

Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	16,000	Dispositivo de propósito específico para registro y validación de concurrentes, incluyendo la licencia del software para comparación dactilar compatible con AFIS de Neurotechnology (ELVIS ALTIO-E)	598.00	9,568,000.00
	390	Dispositivo de back-up para registro y validación de concurrentes (ELVIS LEGA-E)	0.00	0.00
<b>Más ITBIS</b>				1,722,240.00
<b>Total General</b>				<b>US\$11,290,240.00</b>
Condiciones de pago: a) Firma contrato o anticipo 0% b) Primer pago contra-entrega de los primeros equipos 30% c) Segundo pago contra la segunda entrega de equipos 30% d) Tercer pago 60 días después de la entrega de la totalidad de los equipos 30% e) Ultimo pago 5 días después de la fecha de las elecciones 10% <b>Observaciones:</b> 1) Estos precios incluyen los aranceles, los impuestos y derechos aduanales en la República Dominicana. 2) En caso de que la Junta Central Electoral lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de estos impuestos, ascendentes a la suma de trescientos cincuenta seis mil seiscientos setenta y ocho dólares americanos (US\$356,678.00).				

**SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING B.V.:**

Smartmatic International Holding B.V. Venta de equipos (Opción 1)				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
A	16,000	SAES 1800: componente para el conteo de resultados	1,746.00	27,396,000.00
B	16,000	VIU 100: componente para registro de concurrente	459.00	7,344,000.00
	16,000	Impresora blanco y negro con capacidad de impresión en formato 8.5 X11 ( no se vende solo)	40.00	640,000.00
<b>Subtotal</b>				35,920,000.00
<b>Más ITBIS</b>				6,456,600.00
<b>Total General</b>				<b>US\$42,385,600.00</b>
Condiciones de pago: el pago será en moneda americana US\$. Anticipo: 20% con la firma del contrato. 1er pago. 50% con la entrega de equipos en el puerto de República Dominicana, 2do pago. 30%, 30 de abril de 2016.				
Observaciones: 1. Estos precios incluyen los aranceles, los impuestos y derechos aduanales de la República Dominicana.				
2. En caso de que la Junta Central Electoral lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de estos impuestos ascendentes a la suma de USD 6,465,600.00				

Smartmatic International Holding B.V. Venta de equipos con financiamiento (Opción 2)				
Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
A	16,000	SAES 1800: componente para el conteo de resultados	1,790.00	28,640,000.00
B	16,000	VIU 100: componente para registro de concurrente	525.00	8,840,000.00
	16,000	Impresora blanco y negro con capacidad de impresión en formato 8.5 X11 ( no se vende solo)	40.00	640,000.00
<b>Subtotal</b>				37,680,000.00
<b>Más ITBIS</b>				6,782.400.00
<b>Total General</b>				<b>US\$44,462,400.00</b>
Condiciones de pago: el pago será en moneda americana US\$. Anticipo: 20% con la firma del contrato. 1er pago, 30% con la entrega de equipos en el puerto de República Dominicana, 2do pago 20%, 30 de abril de 2016 con el control perceptivo realizado por la JCE y 3er pago, 30%, 30 de abril de 2017 con la presentación de la factura final.				
<b>Nota:</b> En caso de que la JCE adquiriera ambas soluciones (SAES-1800 Y VIU-100) se aplicará un descuento de USD\$ 2,000,000.00 (Dos millones de dólares americanos) sobre el subtotal, quedando este en USD\$ 35,680,000.00 (Treinta y cinco millones seiscientos ochenta mil dólares americanos).				
Observaciones: 1. Estos precios incluyen los aranceles, los impuestos y derechos aduanales de la Republica Dominicana.				
2. En caso de que la Junta Central Electoral lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de estos impuestos ascendentes a la suma de USD 6,782,400.00				

**CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS:**

Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	16,000	Solución para registro de electores concurrentes que incluye: 1. Tablet Biométrica Android. 2. Software Autenticación Biométrica. 3. Capacitación solución	2,437.50	39,000,000.00

		registro Concurrentes. 4. Soporte técnico especializado.		
<b>Total General</b>				<b>USD\$39,000,000.00</b>
Condiciones de pago: No indica Observaciones: 1. Estos precios incluyen los aranceles, los impuestos y derechos aduanales de la Republica Dominicana. 2. En caso de que la Junta Central Electoral lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de estos impuestos ascendentes a la suma de USD 2,688,176.00 equivalente al 23%				

**CONSORCIO EKEMP-SABELED:**

Lote	Cant.	Descripción	Precio	Total
B	16,000	Sistema Electoral Pos P7	540.00	8,640,000.00
<b>Mas ITBIS</b>				1,555,200.00
<b>Total General</b>				<b>US\$10,195,200.00</b>
Condiciones de pago: 20% a la firma de contrato. 30% a la primera entrega. 30% a la segunda entrega. 15% a la entrega final. 5% al día siguiente a la fecha electoral.				

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, debe hacerse de conformidad con las normativas vigentes, en materia de compras y contrataciones públicas, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la indicada licitación.

**CONSIDERANDO:** Que en el acto de apertura de propuesta económica, varios de los representantes de proponentes presentes, solicitaron la descalificación de **Indra Sistemas**, por entender que violentó el procedimiento al presentar más de una oferta y supuestamente haber tocado las mismas para ofrecer explicaciones.

**CONSIDERANDO:** Que ciertamente, **Indra Sistemas**, acogiéndose al pliego de Condiciones, presentó diferentes alternativas o modalidades de negocios, como son:

- (1) **Terna para ventas de equipos con impuestos incluidos**, compuesta por (configuración 1.1) venta del total componentes A + B + impresoras; (configuración 1.2) venta del total de los componentes A + B + 50% de las impresoras; (configuración 1.3) venta del total de los componentes A + B + 33.3% de las impresoras.
- (2) **Terna para combinación de ventas y alquiler de equipos con impuestos incluidos**, compuesta por (configuración 1.1) venta de 6,000 equipos y alquiler de 10,000; (configuración 1.2) venta de 6,000 componentes A + B + 6,000 impresoras y alquiler de 10,000 componentes A + B + 2,000 impresoras; (configuración 1.3) venta de 6,000 componentes A + B + 5,334 impresoras y alquiler de 10,000 componentes A + B.
- (3) **Terna para ventas de equipos libre de impuestos**, compuesta por (configuración 1.1) venta del total componentes A + B + impresoras; (configuración 1.2) venta del total de los componentes A + B + 50% de las impresoras; (configuración 1.3) venta del total de los componentes A + B + 33.3% de las impresoras.
- (4) **Terna para combinación de ventas y alquiler de equipos libre de impuestos**, compuesta por (configuración 1.1) venta de 6,000 de equipos y alquiler de 10,000; (configuración 1.2) venta de 6,000 componentes A + B + 6,000 impresoras y alquiler de 10,000 componentes A + B + 2,000 impresoras; (configuración 1.3) venta de 6,000 componentes A + B + 5,334 impresoras y alquiler de 10,000 componentes A + B.

**CONSIDERANDO:** Que, al igual que Indra Sistemas, Smartmatic International Holding B.V., presentó diferentes opciones o modalidades de negocios, a saber:

- (1) Ventas del total de los equipos con precios libre de intereses (sin financiamiento).
- (2) Ventas del total de los equipos con precios que incluyen intereses (con financiamiento).

**CONSIDERANDO:** Que sobre la forma para la presentación de ofertas, en el Capítulo IV, acápite 4.2.1, el Pliego de Condiciones Específicas, documento que establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las partes, en el proceso llevado a cabo por la Junta Central Electoral, referencia: JCE-CL-LPI-01-2015, establece lo citado a continuación:

*El Proponente podrá presentar propuestas alternativas, que consideren planes de renta, leasing (alquiler con opción a compra) o cualquier otra modalidad de negocios que estime conveniente. En este caso, las ofertas serían evaluadas por separado y la selección se haría de conformidad con el mejor interés de la Junta Central Electoral.*

*El precio de la Oferta incluirá los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los materiales y servicios conexos a ser suministrados, incluyendo el 5% establecido sobre los pagos realizados a personas físicas y jurídicas por la adquisición de bienes y servicios en general, según lo dispone el Art. 10, párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre del 2012.*

*Nota: Si por tratarse de un asunto de interés nacional, la Junta Central Electoral lograra la exención de los aranceles, de los impuestos, derecho de aduana, o gravámenes que hubieren sido fijado por las autoridades gubernamentales o municipales de la Republica Dominicana, relacionados con los materiales, programas o equipos a utilizarse en el montaje de las elecciones del año 2016, el adjudicatario deberá mostrar su disposición a importar lo adjudicado, a nombre de la Entidad Contratante, para que esta se encargue del proceso de retiro del puerto de que se trate.*

**CONSIDERANDO:** Que la facultad para que los proponentes de la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, pudieran presentar más de una opción económica, es reiterada en una nota aparecida en el Capítulo V, acápite 5.3.1, del Pliego de Condiciones Específicas, que dice lo siguiente:

*Nota: Se reitera que el Proponente podrá presentar propuestas alternativas, que consideren planes de renta, leasing (alquiler con opción a compra) o cualquier otra modalidad de negocios que estime conveniente. En este caso, las ofertas serían evaluadas por separado y la selección se haría de conformidad con el mejor interés de la Junta Central Electoral.*

**CONSIDERANDO:** Que a partir de los señalamientos anteriores, se pueden considerar válidas las propuestas alternativas ofertadas por Indra Sistemas y Smartmatic International Holding B.V., empresas que acogíendose a las prerrogativas que les confiere el Pliego de Condiciones Específicas, presentaron más de una opción económica.

**CONSIDERANDO:** Que sobre los criterios de calificación, en su Capítulo V, acápite 5.3.1, el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, dispone que para la evaluación de las mejores ofertas económicas, se le otorgarán 20 puntos a la propuesta que presente el menor precio (de las propuestas que califiquen). La puntuación de las demás ofertas económicas, se determinará utilizando la siguiente fórmula:

PEi = Puntuación oferta económica individual

PEi = 20 x menor oferta económica/ oferta económica individual

Determinación de la Mejor Oferta Evaluada.

Para determinar la mejor oferta, se utilizará la fórmula citada a continuación:

$$\text{Puntuación Total Individual} = \text{PSi} + \text{PTi} + \text{PDi} + \text{PEi} + \text{ACi}$$

**PSi** = Puntuación por solvencia individual

**PTi** = Puntuación propuesta técnica individual

**PDi** = Puntuación demostración individual

**PEi** = Puntuación oferta económica individual

**ACi** = Puntuación por apreciación de la Comisión

La mejor propuesta, será aquella con la mayor Puntuación Total Individual.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de Propuestas Económicas, presentaron las ofertas de precios unitarios, que se resume en el cuadro que mostramos a continuación:

Proponentes	Registro Concurrentes	Escrutinio de Votos	Módulo de impresión
<b>Indra Sistemas (opciones sin impuestos)</b>			
Opción 1	319.00	996.00	(Conf.1:1) 371.00
Opción 2	319.00	996.00	(Conf.1:2) 391.00
Opción 3	319.00	996.00	(Conf.1:3) 419.00
Opción 4	346.00	1,051.00	(Conf.1:1) 450.00
Opción 5	346.00	1,051.00	(Conf.1:2) 468.00
Opción 6	346.00	1,051.00	(Conf.1:3) 470.00
<b>Indra Sistemas (opciones con impuestos)</b>			
Opción 1	319.00	996.00	(Conf.1:1) 371.00
Opción 2	319.00	996.00	(Conf.1:2) 391.00
Opción 3	319.00	996.00	(Conf.1:3) 419.00
Opción 4	339.00	1,018.00	(Conf.1:1) 439.00
Opción 5	339.00	1,018.00	(Conf.1:2) 441.00
Opción 6	339.00	1,018.00	(Conf.1:3) 458.00
<b>Smartmatic International Holding B.V.</b>			
Opcion ventas	459.00	1,746.00	40.00
Opcion financiamiento	525.00	1,790.00	40.00
<b>Consorcio Ekemp-Sabeled</b>			
Opcion ventas	540.00	N/A	N/A
<b>Consorcio Dynamics Solutions</b>			
Opcion ventas	598.00	N/A	N/A
<b>Teknowlogic Dominicana</b>			
Opcion ventas	695.00	N/A	N/A
<b>Consorcio Miru-Magna</b>			
Opcion ventas	875.00	1,875.00	87.50
<b>Carvajal Tecnología y Servicios</b>			
Opcion ventas	2,437.50	N/A	N/A
Nota: Valores expresados en US\$			

**CONSIDERANDO:** Que con la finalidad de establecer la puntuación alcanzada por cada uno de los proponentes habilitados para apertura de oferta económica, de acuerdo a la matriz de evaluación contenida en el Pliego de Condiciones, se hace necesario identificar un elemento común entre todos los oferentes, de tal manera, que al momento de hacer la comparaciones se realice en igualdad de condiciones, es decir que se contrapongan ofertas similares; razón por la cual, la Comisión de Compras y Licitaciones, decidió hacer la evaluación de las ofertas en función de las propuestas económicas que consideren venta total de los equipos, incluyendo los impuestos y aranceles.

**CONSIDERANDO:** Que atendiendo al criterio anteriormente adoptado y luego de aplicar la formula aprobada en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, los oferentes habilitados para apertura de ofertas económicas, consiguieron la puntuación que se muestra en el cuadro que

mostramos a continuación, cuyo resultados se obtienen en función de la oferta económica de menor precio unitario, la cual correspondió a Indra Sistemas en ambos componentes:

<b>Peso de ponderación y leyendas:</b> Propuesta Económica (PE) 20 puntos		
<b>Proponentes</b>	<b>Puntuación (PE)</b>	
	<b>Registro Concurrentes</b>	<b>Escrutinio Votos</b>
Consorcio Miru-Magna	7	11
Consorcio Dynamics Solutions	11	N/A
Smartmatic International Holding B.V.	14	11
Dominion Voting Systems	N/A	N/A
Indra Sistemas	20	20
Carvajal Tecnología y Servicios	3	N/A
Consorcio Ekemp-Sabeled	12	N/A
Consorcio Pemica-Alba Trading	N/A	N/A
Teknowlogic Dominicana	9	N/A

**CONSIDERANDO:** Que sobre los criterios de adjudicación, el Pliego de Condiciones de la licitación establece que “La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuya propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la seguridad de la información, el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía, tiempo de entrega, credibilidad, posicionamiento del Proponente en el mercado local y/o extranjero, niveles de seguridad propuestos, facilidad de manejo (uso) de los equipos y programas ofertados y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** Que para determinar la mejor oferta, el Pliego de Condiciones Específicas, consigna que se deberán sumar las puntuaciones alcanzadas por cada proponente en los aspectos de idoneidad-solvencia, evaluación de propuesta técnica, ponderación de la demostración y puntuación de propuesta económica, siendo la oferta más conveniente, aquella que logre la mayor puntuación.

**CONSIDERANDO:** Que producto de la aplicación del concepto anteriormente señalado, la puntuación total alcanzada por cada proponente, es la que se muestra a continuación:

<b>Peso de ponderación y leyendas:</b> Solvencia e idoneidad (SI): 10 puntos Propuesta Técnica (PT): 25 puntos Demostración (D): 40 puntos Propuesta económicas (PE): 20 puntos Consideración de la Comisión: 5 puntos						
<b>Proponentes</b>	<b>Puntuación</b>					
	<b>Registro Concurrente</b>			<b>Escrutinio Votos</b>		
	<b>SI+PT+D</b>	<b>PE</b>	<b>Total</b>	<b>PT+D</b>	<b>PE</b>	<b>Total</b>
Consorcio Miru-Magna	67	7	74	60	11	71
Smartmatic International Holding B.V.	69	14	83	47	11	58
Indra Sistemas	70	20	90	72	20	92
Consorcio Dynamics Solutions	64	11	75	No aplica		
Carvajal Tecnología y Servicios	64	3	67	No aplica		
Consorcio Ekemp-Sabeled	55	12	67	No aplica		
Teknowlogic Dominicana	63	9	72	No aplica		

**CONSIDERANDO:** Que luego de ponderar los resultados mostrados en el cuadro anterior, en el que se muestra la puntuación total alcanzada por cada proponente, se evidencia claramente que independientemente de la asignación de los 5 puntos que por apreciación de la Comisión de Compras y Licitaciones, serían otorgados, los resultados continuarían siendo los mismos, y por demás es la única puntuación que tiene un carácter de subjetividad, motivo por el cual, la Comisión decidió dejar sin efecto su concesión.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

### Resolución Número Uno (1)

**RECHAZAR** como al efecto **RECHAZA**, por improcedente y carente de sustento legal, el pedimento formulado por el Consorcio Miru-Magna, Consorcio Ekemp-Sabeled, Teknowlogic Dominicana y Smartmatic International Holding B.V.; en el sentido de que sean descalificadas las ofertas económicas presentadas por Indra Sistemas en la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015.

### Resolución Número Dos (2)

**DECLARAR** como al efecto **DECLARA**, a la empresa **INDRA SISTEMAS**, adjudicataria del Contrato Administrativo para suplir a la Junta Central Electoral, los siguientes equipos:

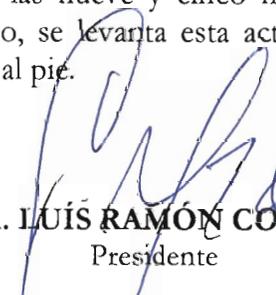
- a) Se le adjudica el Contrato Administrativo para suplir a la Junta Central Electoral, **dieciséis mil (16,000) dispositivos de identificación y registro**, con las especificaciones contenidas en su propuesta técnica, por un valor de **Seis Millones Veintidós Mil Setecientos Veinte Dólares Norteamericanos con 00/100 (US\$6,022,720.00)**. Impuestos incluidos.
- b) Se le adjudica el Contrato Administrativo para suplir a la Junta Central Electoral, **dieciséis mil (16,000) dispositivos para recuento de boletas**, con las especificaciones contenidas en su propuesta técnica, por un valor de **Dieciocho Millones Ochocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta Dólares Norteamericanos con 00/100 (US\$18,804,480.00)**. Impuestos incluidos.
- c) Se le adjudica el Contrato Administrativo para suplir a la Junta Central Electoral, **dieciséis mil (16,000) módulo de impresión (configuración 1.1)**, con las especificaciones contenidas en su propuesta técnica, por un valor de **Siete Millones Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta Dólares Norteamericanos con 00/100 (US\$7,004,480.00)**. Impuestos incluidos.

Todo lo cual, asciende a un total general de **Treinta y Un Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Seiscientos Ochenta Dólares Norteamericanos con 00/100 (US\$31,831,680.00)**. Impuestos incluidos.

### Resolución Número Tres (3)

**RECOMENDAR** como al efecto **RECOMIENDA**, que con anterioridad a la firma del contrato a intervenir con la empresa adjudicataria, la Junta Central Electoral realice un análisis exhaustivo de las diferentes opciones de negocios, ofertadas por el adjudicatario, a fin de determinar cuál de ellas representa la oferta más conveniente para los intereses institucionales de este órgano del Estado Dominicano.

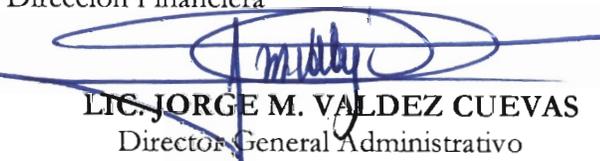
Siendo las nueve y cinco minutos de la noche (9:05 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.**  
Presidente

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Delegada de la Dirección Financiera

  
**DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO**  
Consultor Jurídico

  
**LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS**  
Director General Administrativo